La Calera, Enero 31 de 2023.

CBVC/CC-02/2023

ASUNTO: PROPUESTA ECONOMICA PRESTACIÓN SERVICIO CONTRA INCENDIOS

AL: Señor Doctor.
CARLOS CENEN ESCOBAR RIOJA
Alcalde Municipal La Calera
E.S.D.

PROPUESTA ECONOMICA DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2023.

Con el fin de dar cumplimiento a la **ley 1575 de 2012**, donde se crea la Ley General de Bomberos de Colombia, este como un servicio público a cargo del Estado, nos permitimos presentar la siguiente propuesta para el cumplimiento del servicio.

OBJETIVOS.

La prestación del servicio público de la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.

FUNCIONES.

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Calera tendrá como objetivo los siguientes:

1. llevar a cabo la gestión integral del riesgo en incendios que comprende:

a) Análisis de la amenaza de incendios.
b) Desarrollar todos los programas de prevención.
c) Atención de incidentes relacionados con incendios.
d) Definir, desarrollar e implementar programas de mitigación.
e) Llevar a cabo los preparativos tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y todas las instalaciones de personas de derecho público y privado para garantizar la respuesta oportuna, eficiente y eficaz.

.

2. Adelantar los preparativos, coordinación y la atención en casos de rescates, tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo.

3. Adelantar los preparativos, coordinación y la atención de casos de incidentes con materiales peligrosos, tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo.
4. Investigar las causas de las emergencias que atienden y presentar su informe oficial a las autoridades correspondientes.
5. Servir de organismo asesor de las entidades territoriales en temas relacionados con incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana.
6. Apoyar a los consejos municipales de gestión del riesgo en asuntos Bomberiles.
7. Ejecutar los planes y programas que sean adoptados por las instituciones de los bomberos de Colombia.

JUSTIFICACION.

Desde varios años el servicio se ha presentado con calidad consolidándose en ejemplo y bienestar para la comunidad caleruna a pesar de los escasez de recursos y personal sin embargo ha tenido nivel de respuesta a emergencias que se ha incrementado a Diciembre 29 del 2022 un número de emergencias de 932 servicios y el año pasado 2021 cerramos a 31 de diciembre con 790 servicios, fenómeno consecuencia de variable como el incremento de fenómeno hidrometeoro lógico.

Nuestro personal recibe una remuneración mínima no concordante con el número de horas hombre trabajadas dado que semanalmente trabaja 96 horas en turno de 24 x 24 a pesar de ello por los limitado de personal no cuentan con espacios para sus periodos de vacaciones y o reemplazos por efectos de salud o calamidad generando en el personal un sobrecargo de funciones, en la guardia de radioperaciones el turno es de 10 horas por 6 días y administrativo es el comandante, permanentemente requerimos aumentar la contratación de dos bomberos para poder realizar relevos correspondientes para bajar la carga honoraria y reducir la fatiga del personal e ir entrando en un régimen laboral por lo expuesto.

COSTO DE LA PROPESTA

La propuesta tiene un costo de ($140.000.000.00). **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE.**

QUE INCLUYE LA PROPUESTA

La propuesta incluye:

- El servicio se prestara las veinticuatro (24) horas del día, con una guardia de dos (2) bomberos diurno y nocturno.
- El servicio de un (1) radio operador turno diurno y apoyo contingencias, un bombero.
- Atención oportuna de las emergencias en medida de las posibilidades y recursos existentes.
- Ocho horas (8) mensuales para un total de ochenta y ocho 88 anuales, en capacitaciones a entidades públicas como los organismos de respuesta de emergencia del municipio de La Calera, y/o comunidad que el municipio solicite. A realizarse en el centro de formación y entrenamiento de Bomberos La Calera.

Cordialmente.

No siendo otro el motivo de la presente nos suscribimos como sus servidores y amigos, en espera de sus comentarios.

Bomberilmente.

“ORGULLOSOS DE SERVIR”

CAPITAN HANS SCHLEGEL DAWLEY
Comandante Y Representante Legal